



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES. HCD. Nº 382 - 01

Expte. Nº 4.023/01

VISTO:

La resolución HCD. Nº 051/01, por la que se otorga a la Profesora Amalia Rosa CARRIQUE, licencia con goce de haberes entre el 01 de agosto del año en curso y 21 de febrero del 2002; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha licencia se concede con el fin de realizar su Tesis Doctoral en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (Brasil);

QUE la citada docente solicita mediante Nota Nº 2350/01, la suspensión de la misma, el 17 de setiembre del corriente año, por razones de índole económica;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto, se debe proceder a dar por finalizada la licencia que venía usufructuando la profesora Carrique, y reintegrar a la docente en sus correspondientes funciones académicas, a partir de la fecha que precede;

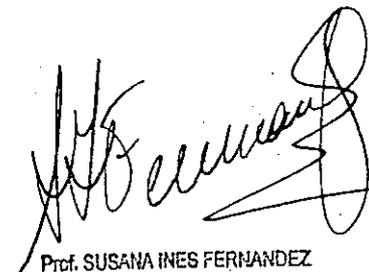
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

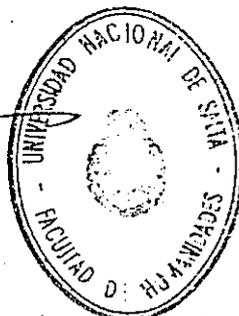
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 25/09/01)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia extraordinaria con goce de haberes, otorgada a la Prof. AMALIA ROSA CARRIQUE por RES. HCD. Nº 051/01, y REINTEGRAR a la docente en sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, a partir del 17 de setiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa